



**PROTOCOLIZACION**

00000 1

**DE**

**EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA,  
CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE  
COMPAÑIAS NO. 01-2002 Y MAS DOCUMENTOS  
DE LA COMPAÑIA INT FOOD SERVICES CORP.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 28 DE JUNIO DEL AÑO 2.002**

~~~~~

**DI: 3 COPIAS**

**AB.**



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR**  
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA



2

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y  
FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS No. 01-2002**

El suscrito, Embajador Alfredo Vela Gómez de la Torre, Cónsul General de Primera del Ecuador en la ciudad de Panamá, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente CERTIFICADO:

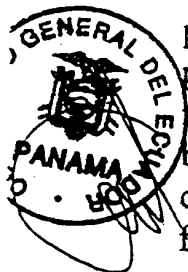
**DATOS DE LA COMPAÑIA:**

NOMBRE INICIAL DE LA SOCIEDAD: JCS FOOD SERVICES CORPORATION

NOMBRE ACTUAL DE LA SOCIEDAD : INT FOOD SERVICES CORP.

FECHA DE CONSTITUCION:: 9 DE ABRIL DE 1999

**ACTIVIDAD QUE REALIZA:** De conformidad con la cláusula Segunda, del Pacto de la Sociedad denominada "INT FOOD SERVICES CORP," tiene como fines y objeto los siguientes: " a.- Dedicarse al comercio en general y en especial a la actividad de servicios de comidas, restaurantes, servicios en comida rápida, negocios de comida en todas sus formas, incluyendo la preparación, elaboración, distribución, comercialización, compra y venta de productos alimenticios y comidas, la transformación de bienes en productos alimenticios, la prestación de servicios de restaurante, comida rápida, hoteles, y todas las demás acciones necesarias o deseables para que dichos productos alimenticios, comidas y servicios sean producidos, elaborados, distribuidos, transformados y/o comercializados para el consumo y uso, al por mayor o al por menor, ya sea directamente o a través de otros medios de comercialización o distribución; b.- La compra, venta, propiedad, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, tenencia de inversión de marcas de fábrica, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial, incluyendo la prestación de servicios de asistencia técnica y know-how; c.-La compra, venta, permuta, arriendo, manejo, comercio, tenencia de inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o descripción; d.- La realización de cualquier tipo de operación comercial o financiera incluyendo préstamos, prendas, hipotecas y fideicomisos, la venta o prestación de servicios y el empleo de personal necesario para ello; e.-La participación en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas panameñas o extranjeras; f.- La compra, venta y comercio en general de acciones, bonos, valores y efectos de cualquier clase o descripción; g.- La actuación como agente de personas naturales o jurídicas; h.- La promoción y/o participación pasiva o activa





**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR**  
**PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA**

en proyectos de inversiones o de cualquier otra naturaleza; i.- La compra, construcción, fletamento, posesión en dominio, operación, manejo y administración de buques y naves de cualquier clase y sus pertenencias, así como la posesión en dominio, operación, manejo y administración de líneas de navegación y agencias marítimas en general; j.- La celebración de cualquier contrato de préstamo, hipoteca, cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza; k.- La operación en cualquier forma de cuentas bancarias de cualquier naturaleza con cualquier banco o establecimiento financiero en cualquier parte del mundo; L.- Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el artículo diecinueve de la Ley Treinta y dos (32) de mil novecientos veinte y siete, de la República de la Panamá, así como cualquier otra facultad que sean otorgadas a la sociedad por cualquier otra ley vigente.- "

**REPRESENTANTE LEGAL:** De conformidad con el Artículo Décimo Quinto de la escritura pública del Pacto Social de la Sociedad; "El representante legal de la sociedad es el Presidente, pudiendo también ejercer ese cargo el Tesorero o el Secretario en las ausencias del Presidente o cualquier persona que la junta directiva designe con ese objeto." Asimismo, conforme el certificado número 327159 emitido por el Registro Público de Panamá sus dignatarios son : Juan Carlos Serrano, Presidente, Franklin Tello, Tesorero y Jorge Anhalzer, Secretario. El Agente Registrado de la Sociedad en la República de Panamá, hasta que la Junta Directiva disponga otra cosa será la firma de abogados "MOSSACK FONSECA & CO.

**DOMICILIO LEGAL:** "La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Panamá, pero podrá establecer sucursales u oficinas en otros lugares en la República de Panamá o en el extranjero para lo cual requerirá la aprobación de dos directores, los mismos que podrán establecer el capital que sea asignado a dicha oficina."

**CAMBIO DE NOMBRE EN RAZON SOCIAL:** Mediante escritura pública número tres mil doscientos noventa y cuatro (3.294) se protocoliza el pacto social de la sociedad anónima denominada "JCS FOOD SERVICES CORPORATION", con domicilio en la ciudad de Panamá, inscrita en el Registro Público el 9 de abril de 1999. Por otra parte, mediante escritura pública número 3.120 de 2 de abril del 2002, se protocoliza el Acta de Reunión de la Sociedad denominada "JCS FOOD SERVICES CORPORATION", por medio de la cual se enmiendan los Artículos Primero y Noveno del Pacto de la Sociedad, de manera que el nombre de la sociedad es actualmente "INT FOOD SERVICES CORP" y su Agente Residente de la Sociedad es la firma de abogados MOSSACK FONSECA & CO.



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR**  
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

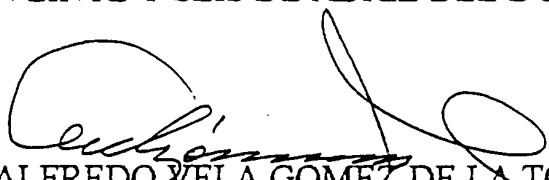
00000 4

**DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:**

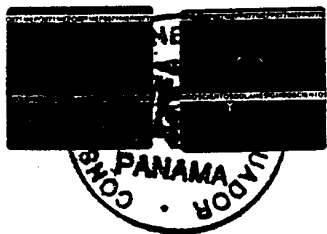
- 1.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE 7 DE ABRIL DE 1999, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL DEL MISMO AÑO
- 2.- CERTIFICADO DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA DEL CUAL SE DESPRENDE QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 359617, ROLLO 64949, IMAGEN 54, DE 9 DE ABRIL DE 1999.
- 3.- COPIA DE LA ESCRITURA NUMERO TRES MIL CIENTO VEINTE DE DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, MEDIANTE LA CUAL SE ENMIENDAN LOS ARTICULOS PRIMERO Y NOVENO DEL PACTO SOCIAL.

**CERTIFICACION**

EN VISTA DE HABERSE COMPROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS CITADOS EN LINEAS ANTERIORES, EL INFRASCRITO CERTIFICA QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA "INT FOOD SERVICES CORP." ESTA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA DE PANAMA Y EN EL EXTERIOR. PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS-----

  
ALFREDO VELA GOMEZ DE LA TORRE  
CONSUL GENERAL DE PRIMERA DEL ECUADOR

Arancel Consular: Capítulo III, Partida 14.1.  
Derechos Recaudados: US\$ 700,00





00000 5

REPUBLICA DE PANAMA

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 263-8899  
(507) 264-2322  
Fax: (507) 263-7327  
(507) 263-9218  
(507) 263-7914

Apartado Postal  
0832-0886 W.T.C.  
Panamá,  
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA  
ESCRITURA PUBLICA N° 3, 120 DE 2 DE abril DE 2002

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada **JCS FOOD SERVICES CORPORATION**, por medio de la cual se enmiendan los Artículos Primero y Noveno del Pacto Social de la sociedad.

Protocolizada en Notaría Pública  
del Circuito Notarial de Panamá  
e inscrita en el Registro Público

15.3.02

8/ 400

NOTARIO

SOIA 1.177



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL CIENTO VEINTE -----

----- (3,120) ----- (rs) --

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada JCS FOOD SERVICES CORPORATION, por medio de la cual se enmiendan los Artículos Primero y Noveno del Pacto Social de la sociedad. -----

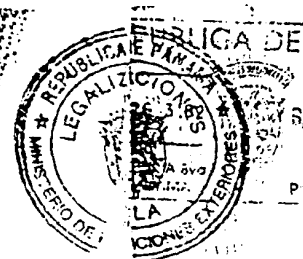
----- Panamá, 2 de abril de 2002 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los dos (2) días del mes de abril de dos mil dos (2002), ante mí, LICENCIADO BORIS SUCRE BENJAMÍN, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-noventa y tres-ochocientos cincuenta y siete (8-93-857), compareció personalmente, ANA MARIA ESCOBAR, mujer, panameña, soltera, abogada, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento treinta y nueve-ochocientos treinta y cuatro (8-139-834), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: -----

PRIMERO: Que representa a MOSSACK FONSECA & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: uno cero cinco tres (1053), Imagen: cero cero tres nueve (0039) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

TERCERO: Que MOSSACK FONSECA & CO., son los nuevos Agentes Registrados de la sociedad denominada JCS FOOD SERVICES CORPORATION, inscrita a Ficha tres cinco nueve seis uno siete (359617), Rollo seis cuatro nueve cuatro nueve (64949), Imagen cero cero cinco cuatro (0054) de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. -----



CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad, mediante la cual se enmiendan los Artículos Primero y Noveno del Pacto Social de la sociedad, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. -- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a la compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, YVETTE M. ROGERS, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y seis-cuatrocientos sesenta y ocho (8-436-468), y VERA LEE DE NELSON, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos setenta y dos-quinientos dieciocho (8-272-518), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

----- ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN TRES MIL CIENTO VEINTE---(3,120)-----

(fdo.) ANA MARIA ESCOBAR -- (fdo.) YVETTE M. ROGERS -- (fdo.) VERA LEE DE NELSON (fdo.) LIC. BORIS SUARE BENJAMÍN, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE JCS FOOD SERVICES CORPORATION-----

Una reunión de la Junta de Accionistas de JCS FOOD SERVICES CORPORATION, se celebró en Quito, República del Ecuador, el día 28 de enero de 2002 a las 10:00 a.m. -----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello. -----

PRESENTES: En la reunión estuvieron, presentes o representados, los

tenedores

la sociedad

PRESIDENTE

Presidente

SECRETARIO

de la soc

SE RESOLV

de soc

lean como

"PRIMERO:

"NOVENO:

República

será la f

Oficio

0886

263

SE RESOLV

e inscrib

CIE. E: N

(fdo.) JU

El suscri

acta que

totalidad

debidamen

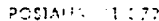
(fdo.) FR

CONCUERDA

ciudad de

abril de

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
BOLETA DE REGISTRO  
NÚMERO 263  
FECHA 28/01/2002  
LUGAR QUITO, ECUADOR



Lic. Boris Sucre B.  
Notario Público Octavo

173 REPUBLICA DE PANAMA  
8063 \* TIMBRE NACIONAL \*  
4474

002.00

23 04 02 P.B. 0945

### Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Tomo: 2002

Presentante: CARLOS MARIMON

Liquidación No.: 8244026

Ingresado Por: EDEHER

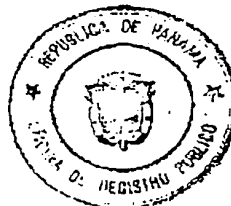
Fecha y Hora: 2002/04/04 11:12:53:0

Asiento: 33698

Cedula: 8-245-869

Total Derechos: 50.00

*Jose Manuel Cevallos*



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Departamento de (Mercantil)

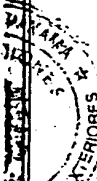
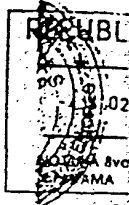
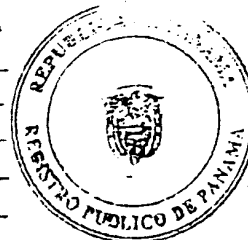
Ficha 359617

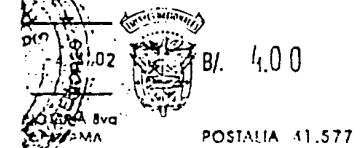
Documento 334740

Derechos B 50.00

Panamá, 5 de Abril de 2002

*Destituido*





NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



El infrascrito funcionario de  
Legalizaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores debidamente autorizado  
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

HONORINA DE PORTILLO

es auténtica del funcionario que el día 5  
de ABRIL año 2.002

ejercía el cargo de JEFA DE SECCION  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Panamá 23 de ABRIL año 2.002

Autenticación N°. 35/MC

Firma del funcionario [Firma]

Director General de Legalizaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido  
del documento



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
EN PANAMA

AUTENTICACION No.: 312/EGE/PNT

Presentada para autenticar la firma que antecede, el  
suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa, en

todas sus actuaciones, el (la) señor (a)  
Ldo. Elzio Quana, Director g.

mun. de Legalizaciones y Dep.

Legación del Consulado de E.E.

Don Esteban de Panama

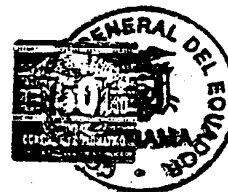
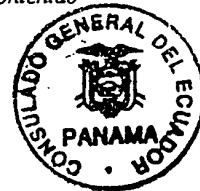
PARTIDA ARANCELARIA: 15.7

DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50 (cincuenta)

PANAMA 25 DE ABRIL DE 2002

[Firma]  
Embajador Alfredo Vera

CONSUL GENERAL DE PRIMERA



REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

002.00

P.B. 0945

23 02

El infrascrito funcionario del  
Legalizaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores debidamente autorizado  
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

DIANA CHELY SOSA

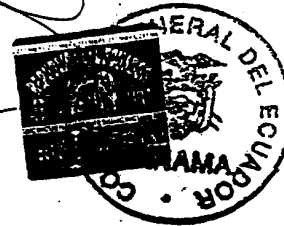
es auténtica del funcionario que el día 11  
de ABRIL año 2,002  
ejercía el cargo de ASISTENTE DE LA SECCION DE  
CERTIFICADO, REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Panamá 23 de ABRIL año 2,002  
Autenticación N°. 34/MC

Firma del funcionario

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido  
del documento

*Alfredo Vela*  
Embajador  
CONSUL GENERAL DE PRIMERA



## EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

11/04/2002

CON VISTA A LA SOLICITUD: 327159

## C E R T I F I C A :

-----QUE LA SOCIEDAD : -----  
NT FOOD SERVICES CORP.  
E ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 359617 ROLLO: 64949 IMAGEN: 54.  
ESDE EL NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,  
DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

DE SUS DIRECTORES SON:  
1 ) JUAN CARLOS SERRANO  
2 ) FRANKLIN TELLO  
3 ) JORGE ANHALZER

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: JUAN CARLOS SERRANO

TESORERO

: FRANKLIN TELLO

SECRETARIO

: JORGE ANHALZER

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL  
SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA  
JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE PANAMA , EL ONCE DE ABRIL DE  
OS MIL DOS , A LAS 10:27:46.2 A.M.

OTA: ESTA CERTIFICACION PAGO

DERECHOS POR UN

VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 327159

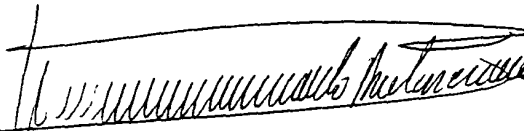
ECHA: 11/04/2002 ( DECA

34  
ORIEL CASTRO CASTRO  
CERTIFICADOR

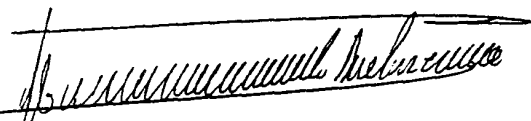




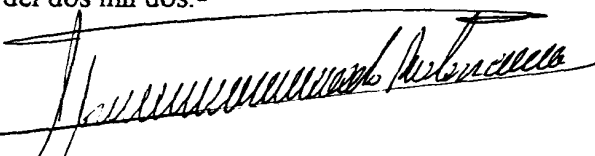
TIFICO: Que los documentos que en nueve fojas útiles que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos quedan archivados en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a dos de mayo del dos mil dos.-

  
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en diez fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA CERTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIONAL LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍAS N° 01 - 2002 Y MÁS DOCUMENTOS; que antecede.- Quito, a dos de mayo del dos mil dos.-

  
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de LA CERTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIONAL LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍAS N° 01 - 2002 Y MÁS DOCUMENTOS, que otorga el CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, a favor de la COMPAÑÍA INT FOOD SERVICES CORP; firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes de mayo del dos mil dos.-

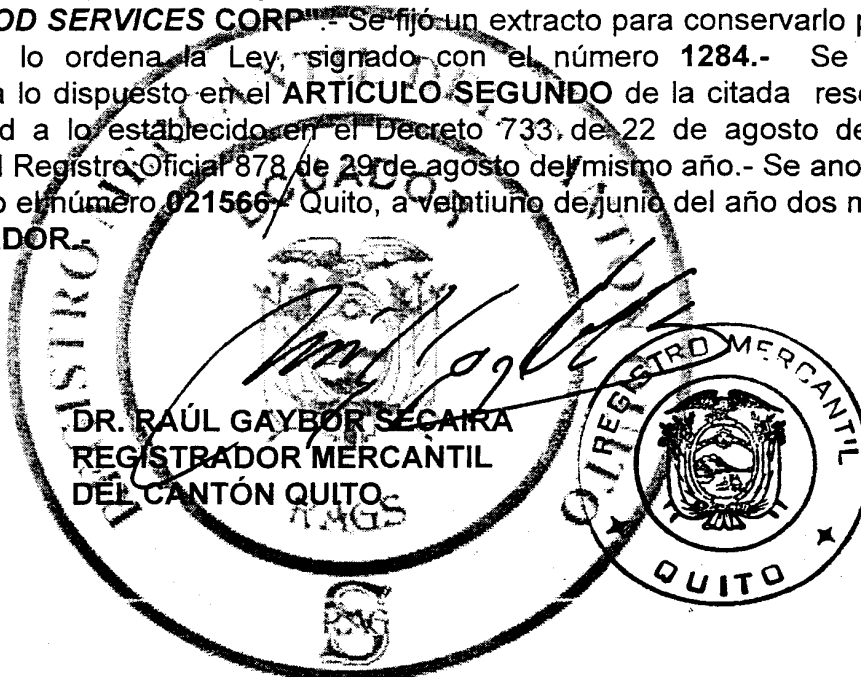
  
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.IJ. DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 17 de junio del año 2.002, bajo el número 2076 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1124 del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1836 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización otorgada el 02 de mayo del año 2.002, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**, que contienen los documentos referentes al **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía extranjera "JCS FOOD SERVICES CORPORATION" por el de "INT FOOD SERVICES CORP".- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1284.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 021566.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil dos.-  
**EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

21 96

ROBERTO SALGADO VALDEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de mayo del 2002, que contiene los documentos otorgados en el exterior, relativos al cambio de nombre de la compañía extranjera "JCS FOOD SERVICES CORPORATION" de nacionalidad panameña por el de "INT FOOD SERVICES CORP", con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2002.230 de 14 de junio del 2002, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.1145 del 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la compañía extranjera "JCS FOOD SERVICES CORPORATION" de nacionalidad panameña por el de "INT FOOD SERVICES CORP.", constantes en la protocolización referida; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Trabajo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; e, I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Petroecuador, Ministerio de Energía y Minas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión del permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera "JCS FOOD SERVICES CORPORATION", de 17 de mayo de 1999, que conforme a los documentos presentados, la compañía cambia su nombre a "INT FOOD SERVICES CORP". Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

17 JUN. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez,

CRP/mfc.  
Exp. 87530  
Tram. 13642



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 2076 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 17 JUN 2002 de

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**LA  
HORA**

VIERNES, 28 DE JUNIO DEL 2002

**D5** 00012

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL  
EXTRANJERO, RELATIVOS AL CAMBIO DE NOMBRE DE  
LA COMPAÑIA EXTRANJERA "JCS FOOD SERVICES  
CORPORATION" POR EL DE  
"INT FOOD SERVICES CORP"..

Se comunica al público que la compañía extranjera "JCS FOOD SERVICES CORPORATION" cambió su nombre por el de "INT FOOD SERVICES CORP".., conforme a la resolución adoptada en el exterior, en los términos que constan en los documentos protocolizados ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano, el 2 de mayo del 2002. Fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2196 de 17 de junio de 2002 y esta protocolización fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2002.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 JUN. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

RA

**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DEL DOCTOR JORGE PAZ DURINI, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 271 - DDP-CNJ-02, DE 06 DE JUNIO DEL AÑO 2.002, EMITIDO POR EL JEFE DE LA DELEGACION DISTRITAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS NO. 01-2002 Y MAS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA INT FOOD SERVICES CORP, TODO LO CUAL CONSTA EN DOCE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

**EL NOTARIO** Notaria 37<sup>ma</sup>  
Dr. Estuardo Ramírez M.  
NOTARIO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS NO. 01 2002 Y MAS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA INT FOOD SERVICES CORP, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

**EL NOTARIO** Notaria 37<sup>ma</sup>  
Dr. Estuardo Ramírez M.  
NOTARIO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR